



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN Nº 36 / 2015

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Administración de Servicios, para la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2009), elevado por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD Nº 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Directa de la asignatura Administración de Servicios, para la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2009), propuesto para el año académico 2015, cuya condiciones son las siguientes:

Régimen de Promoción:

Obtener una calificación final no inferior a 7 (siete) integrada por los siguientes conceptos y condiciones:

Dos Parciales: 40% (cada uno con calificación no inferior a siete).

Tarea Grupal: 25% (con calificación no menor a seis).

Tareas Individuales: 20% (con calificación no menor a seis).

Participación en clase: 15% (con calificación no menor a seis).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

nf


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MARTÍN ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas